



DECRETO ALCALDICIO 001415

LITUECHE, 30 OCT 2017

"Adquisición de impresora para Escuela Manquehua".

DAEM: 0840.-
30/10/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de ley Sep.
- El Ordinario N° 05, de fecha 11 de Octubre de 2017 enviado por la Profesora Encargada de la Escuela.
- La Autorización de la Encargada de Ley Sep para realizar la compra.
- La necesidad de adquirir los insumos para que el Establecimiento funcione en óptimas condiciones.
- Acción: Mantener o adquirir elementos computacionales, de conectividad, deportivos, musicales y de oficina.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Subdimensión Focalizada: Gestión de Recursos Educativos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 301.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMPUTACION INTEGRAL S.A.** cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMPUTACION INTEGRAL S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	US\$ 154,12.-	Ciento cincuenta y cuatro dólares con doce centavos. Valor con IVA incluido.	5124-399-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE AGUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

